



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 27 de junio de 2007.

VISTO,

Las notas presentadas por la Lic. Erica Llanos y la Delegación Académica de la sede Trelew; y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución CAFHCS N° 088/04 la Lic. Llanos es designada JTP Ordinaria semi exclusiva- en la cátedra Sistema de Información Territorial de la carrera de geografía de la sede Trelew;

Que la Lic. Llanos obtuvo una nueva dedicación en el INTA que le genera incompatibilidad con nuestra institución;

Que por lo mencionado en el considerando anterior la Lic. Llanos solicita el cambio de dedicación de semi exclusiva a simple;

Que sus razones son atendibles;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en sesión ordinaria de este cuerpo el 15 de junio ppo;

POR ELLO:

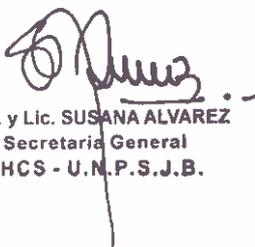
EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIA SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Modificar la Resolución CAFHCS N° 088/04 , sólo en lo que respecta a la **dedicación** de la **Lic. Erica Llanos**, en donde dice "Sistema de Información Territorial- JTP SE", debe decir **JTP-SIMPLE**, a partir del 11/05/07.-

Art.2°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFHCS N° 156/07


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB